



SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-076/2022
PÓLIZA DE SEGURO POR 12 MESES PARA EL RUBRO DE TRANSPORTE AÉREO PROPIEDAD DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DE LA
PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.

FALLO TÉCNICO.

ACTA TERCERA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 14:30 horas del día 14 de diciembre del 2022, día y momento señalados en la convocatoria de la presente subasta, para dar a conocer el Fallo Técnico correspondiente, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en calle Washington No. 713 Ote., piso 9 (Edificio las Ventanas), entre calles Dr. José María Coss y Gral. Juan Zuazua, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64000, las personas morales y funcionarios, que a continuación se mencionan en esta Acta, la suscrita LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaria de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, transitorio tercero, décimo y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V y demás relativos al Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, con la además presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; EL C.P. GILBERTO ALVARADO CISNEROS, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO, en representación de la Secretaría de Economía, LA C. LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, los representantes de la Unidad Requirente y de la Unidad Usuaria, y los participantes de la presente Subasta; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, haciendo uso de la palabra LA C. LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ, procede a comunicar lo siguiente:

Habiendo tomado en consideración las propuestas técnicas presentadas por las empresas participantes y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones de la Subasta Electrónica Inversa de referencia, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas antes mencionadas, y tomando en cuenta la opinión presentada por el C. Lic. Eugenio González Avella, Encargado de la Unidad Aérea de la Institución Policial Estatal Fuerza Civil de la Secretaría de Seguridad, y por el C. Ing. Andrés Tomás Marroquín Cavazos, Coordinador General de Servicios Aéreos de la Dirección de Administración de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Administración de la Secr







En cuanto a la propuesta técnica presentada por la compañía aseguradora denominada SEGUROS POTOSÍ, S.A. DE C.V., se desecha su propuesta, lo anterior en virtud de que no cumplió en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases del presente procedimiento, específicamente en el punto 6. inciso p), el cual señala lo siguiente: "6. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA." Experiencia.- A efecto de avalar que el proveedor participante cuenta con la experiencia y capacidad necesaria que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de la contratación objeto de la presente Subasta Electrónica Inversa, deberá anexar copia simple de cuando menos 02-dos facturas electrónicas expedidas a favor de dependencias oficiales y/o particulares, con antigüedad mayor a 11 meses a la fecha de la Presentación y Apertura de Propuestas, las mismas deberán estar legibles, coincidir con el objeto solicitado o similar al mismo y cumplir los requisitos establecidos en el artículo 29A del Código Fiscal de la Federación. Dichas facturas serán validadas en la página oficial del Servicio de Administración Tributaria "SAT" a fin de constatar la veracidad de las mismas, se validara que las facturas se encuentren en estado VIGENTE". Lo anterior toda vez que al momento de la revisión de la factura con número de referencia P756737 de fecha 31 de enero del 2022, no cumple con la antigüedad requerida, y el estado CFDI se encuentra cancelado; la factura con número P567477 de fecha 08 de abril del 2021, el estado CFDI se encuentra cancelado; la factura con número P786720 de fecha 11 de marzo del 2022 no cumple con la antigüedad requerida, la factura con número P502499 de fecha 31 de diciembre del 2020, su estado CFDI se encuentra cancelado.

Por lo anteriormente expuesto, <u>SE DESCALIFICA</u> a la empresa denominada SEGUROS POTOSÍ, S.A. DE C.V., de conformidad con los incisos i, q) y s) del punto 20 de la presente subasta, los cuales a la letra señalan: "20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar, en el acto de "Apertura Técnica", "Fallo Técnico", "Apertura de Subasta" o posteriormente, durante la evaluación económica, a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: i) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que contiene las bases de la subasta electrónica inversa por en cuanto a la documentación que deben de presentar en su Propuesta Técnica.; q) Si del Análisis Técnico emitido por LA UNIDAD REQUIRENTE y/o LAS UNIDADES USUARIAS, resulta que el participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica.; s) Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de Subasta Electrónica Inversa.

En cuanto a las propuestas técnicas presentadas por las compañías aseguradoras, SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA y SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO, SÍ CUMPLE con la totalidad de los requisitos solicitados en el punto 6 de las Bases de la presente Subasta, así como los requisitos solicitados en la Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.









Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

En este acto se hace del conocimiento de los participantes que el evento de Apertura de Subasta dará inicio el día 15 de diciembre del 2022 a las 08:00 hrs. y se cerrará ese mismo día a las 13:00 hrs.

La presente sesión fue videograbada y será transmitida a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración y la presente forma parte integrante del acta.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

TOR EL COMITE DE ADQUISICIONES DI	E LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL.
DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ Y VOTO).	POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO).
LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.	LIC/JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES.
POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (CON VOZ Y VOTO).	POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).
LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.	C.P. GILBERTO ALVARADO CISNEROS. (Quedan e salvo las facultades de verificación y compróbación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)
SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (CON VOZ).	UNIDAD REQUIRENTE. JEFE DE SEGUROS DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO. (CON VOZ).
Country	Office of the second of the se

C.P. ALBERTO MÁRTÍN GARZA CANTÚ.





LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.





UNIDAD USUSARIA
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS AÉREOS DE
LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ). (CON VOZ).

ING. ANDRÉS TOMÁS MARROQUÍN CAVAZOS

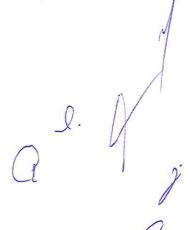
LISTA DE ASISTENTES.

1.- SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO.

C. KAREN NYDIA ALDAPE ARANGO

Hoja de firmas correspondiente al acta de Fallo Técnico, relativa a la Subasta Electrónica Inversa Nacional NO. DGAS-DC-076/2022 Póliza de seguro por 12 meses para el rubro de transporte aéreo propiedad del Gobierno del Estado de Nuevo León, solicitado por la Dirección de Patrimonio de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.





"2022 AÑO DE LA NUEVA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN"





LIC. PAOLA GABRIELA RODRÍGUEZ SERRANO DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS. PRESENTE .-

Nuevo León, a 13 de diciembre de 2022

Dictamen Técnico

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL No. DGAS-DC-076/2022 PÓLIZA DE SEGURO POR 12 MESES PARA EL RUBRO DE TRANSPORTE AÉREO PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.

Por este conducto y una vez analizado el contenido de las propuestas técnicas presentadas por las compañías aseguradoras participantes denominadas SEGUROS EL POTOSÍ, S.A., SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO, para la Subasta de referencia, me permito emitir un dictamen técnico en los siguientes términos:

Compañía	Análisis Técnico
SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	NO CUMPLE con lo solicitado en el inciso p) del punto 6 de las Bases donde, si bien cumplió con la presentación de las copias simples de las facturas, al momento de validar la autenticidad de las mismas a través del portal del SAT por medio del código QR se encontró que la factura con número de referencia P756737 de fecha 31 de enero de 2022 no cumple con la antigüedad requerida y el estado del CFDI se encuentra cancelado, en cuanto a la factura con número de referencia P567477 de fecha 08 de abril de 2021 si cumple con la antigüedad requerida, sin embargo el estado del CFDI se encuentra cancelado, la factura con número de referencia P786720 de fecha 11 de marzo de 2022 no cumple con la antigüedad requerida y el estado del CFDI se encuentra vigente, la factura con número de referencia P502499 de fecha 31 de diciembre de 2020 si cumple con la antigüedad requerida, sin embargo el estado del CFDI se encuentra vigente, la factura con número de referencia P502499 de fecha 31 de diciembre de 2020 si cumple con la antigüedad requerida, sin embargo el estado del CFDI se encuentra cancelado.



"2022 AÑO DE LA NUEVA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN"





SEGUROS	
INBURSA, S.A.	2
GRUPO	SÍ CUMPLE con los requisitos señalados en las Bases, Ficha
FINANCIERO	y/o Anexo Técnico y Foro de Aclaraciones.
INBURSA	•
SEGUROS AFIRME,	
S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE con los requisitos señalados en las Bases, Ficha
AFIRME GRUPO	y/o Anexo Técnico y Foro de Aclaraciones.
FINANCIERO	

Atentamente,

UNIDAD USUARIA ENCARGADO DE LA UNIDAD AÉREA DE LA INSTITUCIÓN POLICIAL

ESTATAL FUERZA CIVIL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD

LIC. EUGENIO GONZÁLEZ AVELLA

UNIDAD USUARIA

COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS AÉREOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ING. ANDRES TOMÁS MARROQUÍN CAVAZOS





"2022 AÑO DE LA NUEVA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN"





UNIDAD REQUIRENTE DIRECTOR DE PATRIMONIO DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO

FERNANDO JAVIER VILLARREAL CABALLERO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DIRECCIÓN DE CONCURSOS

ESTA DOCUMENTACIÓN ESTA SUJETA A REVISIÓN RECIBIDO A VISTAS

Archivo.



Dirección de Patrimonio | www.nl.gob.mx/tesoreria Zuazua 655 Sur, Piso 6, Centro, 64000, Monterrey, Nuevo León | Tel. 81 2020 1861 y 1862



